COMUNICADO DE PRENSA

RENACE-20220321

**JUECES QUE MANDEN INOCENTES A PRISIÓN DEBEN SER SANCIONADOS: DIPUTADO**

* *El secretario de la Comisión de Justicia, Edmundo Torrescano, consideró que debe sancionarse a jueces que tengan una gran cantidad de casos revocados*

Los jueces que en San Luis Potosí envíen a inocentes a la cárcel deben ser sancionados, consideró Edmundo Azael Torrescano Medina, secretario de la Comisión de Justicia en el Congreso del Estado. El legislador dijo que se deben iniciar procedimientos sancionatorios en contra de jueces que tengan una gran cantidad de casos en los que se revoquen sus sentencias debido a irregularidades en los procesos.

“El Poder Judicial debe levantar una alerta. A este juez le están revocando sus procedimientos, quién lo está haciendo mal, el secretario de estudio y cuenta, el juez, proyectistas, dónde estuvo en toda la cadena el error, entonces necesitamos evaluar, para entonces sí poder identificar y responsabilidad, también con eso generas el temor a que vayas a perder tu trabajo y aplicarte”.

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) dijo que también deben cambiarse los esquemas de trabajo de la Policía de Investigación, dado que a sus elementos les piden una cuota de imputados que puedan ser procesados, lo cual provoca que cometan constantes errores al momento de detener personas, aunado a que tienen una gran cantidad de trabajo y son pocos elementos con los que se cuenta.

Torrescano Medina comentó estar de acuerdo con la iniciativa presentada, en días pasados, por el presidente de Fundación Renace, José Mario de la Garza Marroquín, en la que se establece que deberá pagarse un día de salario mínimo por cada día que una persona tuvo que pasar en la cárcel injustamente, aunque el diputado también reconoció que no hay dinero que repare el daño que se provoca a una persona inocente que es encarcelada.

El congresista dijo que apoyará esta propuesta, dado que sería un buen inicio para obligar a las autoridades a mejorar sus procesos de investigación para evitar mandar a inocentes a la cárcel, además de que ayudaría a quienes salen de prisión a tener un recurso para iniciar una nueva vida.

El legislador también propuso implementar esquemas en los que se emplee a personas que acaban de salir de prisión, dado que reconoció que para una persona que acaba de salir de la cárcel, incluso para aquellos que obtienen sentencia absolutoria, es muy difícil conseguir un empleo.

En días pasados, Fundación Renace dio a conocer el documental “Me dicen El Potro”, que narra la historia de Alejandro Chávez Mendoza, alias “El Potro”, quien tras pasar dos años en la cárcel fue liberado con sentencia absolutoria. Él fue acusado sin pruebas, únicamente por apodarse igual que un presunto delincuente.